

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937. HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100; y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas.

Diputación Provincial de Madrid

Sección de Fomento.—Negociado 1.º

Aprobado por decreto del Excmo. señor Presidente de esta Diputación Provincial de Madrid, en 20 de mayo de 1952, el proyecto y pliego de condiciones para sacar a concurso las obras de instalación de agua esterilizada, esterilización de apósitos e instrumentos y de recipientes en el Nuevo Instituto Provincial de Obstetricia, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las oportunas reclamaciones, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 312 de la vigente ley de Régimen Local, advirtiéndose que no será atendida ninguna que se presente pasado dicho plazo.

Madrid, 21 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—19.628)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación del camino vecinal de Robledo de Chavela a Fresnedillas, ejecutadas por el contratista don Loreto Canales Ibarrola, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 24 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—19.630)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de instalación de equipos de esterilización en el Pabellón de Consultorio Público en el Hospital Provincial, ejecutadas por el contratista «Labora y Adsuar», S. A., se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el

BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 24 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—19.629)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de los kilómetros 6, 7 y fracción del 8 del camino vecinal de Torres de la Alameda a Campo Real, ejecutadas por el contratista don Pedro González Alix, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 24 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—19.627)

Verificada la recepción y aprobada la liquidación de las obras de reparación de la explanación y afirmado de la carretera de Valdemorillo a Chapinería, trozo comprendido entre los postes kilométricos 4 y 13, ejecutadas por el contratista don Toribio García Cogolludo, se hace público por medio del presente anuncio, a fin de que puedan formularse, en el plazo de quince días, las reclamaciones oportunas y pueda ser devuelta la fianza constituida.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyos términos municipales se hubieren verificado las obras remitirán, dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, certificación acreditativa de las reclamaciones formuladas. Transcurrido dicho plazo sin haberse remitido las certificaciones, se entenderá que no se formuló ninguna.

Madrid, 24 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, Enrique Martínez Sierra. (O.—19.636)

INCLUSA Y COLEGIO DE LA PAZ

EDICTOS

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Juan Jesús Santos González

(319-6-12.488), que tuvo ingreso en esta Institución el día 17 de noviembre de 1951, con siete días; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de mayo de 1952.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—1.344)

Por el presente se hace saber que en la Inclusa y Colegio de la Paz, de Madrid, se tramita expediente de adopción a favor de Margarita María del Carmen Ruiz López (320-2-12.886), que tuvo ingreso en esta Institución el 14 de mayo de 1952; e ignorándose el paradero de su madre y demás familia, publíquese el presente, al objeto de que llegue a conocimiento de los mismos y puedan oponerse o autorizar dicha adopción, de conformidad con el artículo 2.º de la Ley de 17 de octubre de 1941, para cuyo fin se concede el plazo de un mes desde la fecha de la publicación de este edicto.

Madrid, 20 de mayo de 1952.—El Director, Juan José San Martín Casamada. (G.—1.343)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones de la subasta que intenta celebrar para contratar las obras de urbanización de la calle de Cristino Corredor, de la Zona Industrial de la Prosperidad.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dicha subasta; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 28 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas. (O.—19.633)

El Excmo. Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de abril pasado, aprobar los pliegos de condiciones del concurso-subasta que intenta celebrar para contratar las obras de infraestructura del trozo 8.º del ferrocarril suburbano y que comprende desde la carretera de Extremadura al arroyo de Aluche.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas obras; en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 312 de la ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Madrid, 29 de mayo de 1952.—El Secretario accidental, P. de Górgolas. (O.—19.632)

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Expropiaciones

ANUNCIO

Declarada, por Decreto del Ministerio de la Gobernación de 30 de marzo de 1951, la urgencia de la expropiación y obras que han de llevarse a cabo en los inmuebles, que después se relacionarán, correspondientes al proyecto para construir los poblados «A» y «B» en el barrio de Carabanchel, de esta capital, el Excmo. señor Alcalde se ha servido acordar la ocupación de las fincas afectadas por dicho proyecto por los trámites de la Ley de 7 de octubre de 1939, designando como representante de la Administración municipal y de la Alcaldía-Presidencia al Ilmo. señor Teniente de Alcalde de la 5.ª Zona, quien, acompañado de los peritos correspondientes y concurrentes, al acto, procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de conformidad con el artículo 4.º de la mencionada Ley, previos los anuncios y citaciones a que hace referencia el artículo 3.º de la misma.

RELACION DE INMUEBLES NUM. 2

Fincas situadas en el antiguo término de Carabanchel Bajo, propiedad de la Sociedad «Fincas y Propiedades», S. A.

Tierra en el Prado Caraque, de 51 áreas 36 centiáreas, que linda con fincas de los señores Sanjurjo y de Igual,

de la Marquesa de Cilleruelo y herederos de don José Huertas y don Melchor Bóveda.

Tierra en la cañada del Prado de Caraque, de una hectárea 15 áreas 68 centiáreas, que linda con finca de los señores Odiaga, camino del Prado y Fuente Caraque, finca de don Benigno Díez y de los señores Sanjurjo y de Igual.

Tierra en Carralancha y Caraque, de 16 hectáreas y 67 áreas, que linda con finca de los señores Sanjurjo y de Igual y Romero, camino de la Viña o de la Caracola, tierras de doña Juana Urosa y de doña Dolores Romero.

Tierra denominada «Carralancha Chica», de una hectárea 49 áreas y 30 centiáreas, que linda con la línea del ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.

Tierra en «Los Patos Grandes», de nueve hectáreas 86 áreas y 40 centiáreas, que linda con tierras de Daniel Segovia, señores Sanjurjo y de Igual, doña Emilia Garrido y Prado y Quinta de Caraque.

Tierra en «Los Patos Chicos», de dos hectáreas 72 áreas y 70 centiáreas, que linda con tierras de doña Paulina Odiaga, señores Sanjurjo y de Igual, doña Emilia Garrido y Prado y Quinta de Caraque.

Tierra denominada «Pozo de la Nieve», de una hectárea 25 áreas y 43 centiáreas, que linda con la cañada del Prado Caraque.

Tierra llamada «Vega de Caraque», de 42 áreas y 79 centiáreas, que linda con tierras de doña Jacoba Baeza, doña María Odiaga y don Manuel Galindo.

Tierra llamada «Pozo de la Nieve», partida o pago de Carralancha y Caraque, de 58 áreas y 64 centiáreas, que linda con la cañada del Prado de Caraque.

Tierra denominada «Brea de la Rana», de 23 áreas 14 centiáreas, que linda con fincas de los herederos de Pando Castañedo, José María Esquerdo y Pedro Galea.

Tierra en «La Vereda de los Escaroleros», situada en el pago de Carralancha y Caraque, de 73 áreas y 21 centiáreas.

Tierra denominada «Cañada del Prado de Caraque», al pago de Carralancha y Caraque, de 69 áreas 76 centiáreas, que linda con la cañada del Prado de Caraque.

Tierra denominada «La Antigua», partida o pago de Carralancha, de 23 áreas 85 centiáreas, que linda con la línea del ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias.

Tierra conocida con el nombre de «Fuente de los Pastores», de 86 áreas 60 centiáreas. Linda con el camino de la Viña de la Caracola.

Tierra denominada «Las Liebres», al pago de «Los Petos y las Liebres», de una hectárea cuatro áreas y cinco centiáreas. Linda con el ferrocarril de Madrid a Navalcarnero y Villa del Prado.

Tierra denominada «Caraqe de Arriba» o «Rocahecho», de 62 áreas 50 centiáreas. Linda con la vía férrea de Madrid a Navalcarnero y Villa del Prado.

Tierra denominada «Prado y Quinta de Caraque», cuyo perímetro está señalado por hitos que tienen grabada una «M», excepto en el límite con la carretera de Extremadura, de 16 hectáreas 46 áreas 75 centiáreas y 70 decímetros cuadrados.

Tierra al sitio conocido con los nombres de «Caraqe», «La Vega», «El Espino» y «Camino de las Ventas», a la derecha del arroyo Aluche, de 12 hectáreas 91 áreas y 24 centiáreas.

Tierra al sitio denominado «La Quinta», de 65 áreas y 69 centiáreas, que linda con la carretera de Carabanchel Alto a Pozuelo.

Tierra en el «Prado Caraque», de 51 áreas y 36 centiáreas. Linda con doña Gertrudis Sáinz de la Lastra.

Tierra en el sitio «Caraqe de Arriba», pasado el arroyo que va a la «Fuente de los Pastores», de dos hectáreas 16 áreas 20 centiáreas.

Tierra al sitio «Caraqe de Arriba», pasado el arroyo, de 77 áreas 63 centiáreas, que linda con la vereda de la «Fuente de los Pastores» y la carretera de Carabanchel Alto a Pozuelo.

Tierra en Carabanchel Bajo, junto al camino que va a Pozuelo de Alarcón, próxima a la carretera de Pozuelo, de dos hectáreas 16 áreas 83 centiáreas.

En consecuencia de cuanto queda indicado, se advierte a la Sociedad propietaria y demás interesados que el acto tendrá lugar el día 9 del próximo junio y sucesivos, si es necesario, a las diez de la mañana, en las propias fincas, procediéndose al levantamiento de las actas correspondientes, a cuyo acto deberán comparecer los interesados provistos de sus escrituras y títulos, así como del recibo de la contribución territorial del primer trimestre del año en curso, pudiendo hacerse acompañar de peritos y notario a su costa, lo que se publica por el presente anuncio, que se insertará en los «Boletines Oficiales» del Estado, Provincia y Municipio y en dos diarios de esta capital, fijándose también en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Madrid, a 28 de mayo de 1952.—El Secretario, Pedro de Górgolas.
(O.—19.637)

Tenencia de Alcaldía del distrito de la Universidad

EDICTO

Don Luis Calvo Sotelo, Teniente Alcalde del distrito de la Universidad.

Hago saber: Que a los efectos prevenidos en el artículo 219 del vigente Reglamento de Reclutamiento, y para constancia en el respectivo expediente de ausencia en ignorado paradero por más de diez años, se interesa por esta Tenencia de Alcaldía conocer el de Fernando Rodríguez Serena, de estatura alta, color moreno, sin seña particular alguna, hermano del mozo núm. 958, del reemplazo de 1950, del alistamiento de este distrito, Angel Rodríguez Pons.

Se ruega a todas las personas que tengan noticias de este individuo y a los mozos de este distrito en particular lo pongan en conocimiento de esta Tenencia de Alcaldía.

Madrid, 23 de mayo de 1952.—El Teniente Alcalde, Luis Calvo Sotelo.
(X.—1.451)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado un resguardo talonario expedido por esta Caja General en 29 de noviembre de 1920, con los números 246.691 de entrada y 66.898 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Francisco Ariza Villascargas, de su propiedad, para garantía a don Rodrigo Pérez Velázquez para el buen desempeño del cargo de Recaudador de la Hacienda en la Zona de Campillos, y a disposición del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de Málaga. Importa el depósito 14.500 pesetas nominales Deuda Amortizable 4 por 100 de 1929 (hoy 1949).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de mayo de 1952.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
(A.—17.911)

Delegación Central de Hacienda

Ordenación de Pagos de la Caja General de Depósitos

Habiéndose extraviado dos resguardos talonarios expedidos por esta Caja General en 2 de marzo de 1951, con los nú-

meros 778.382 y 778.383 de entrada y 120.545 y 120.546 de registro, correspondientes a los depósitos constituidos por D. Emilio Ojea Corral, técnico industrial, de su propiedad y a disposición del Presidente de la Junta Económica de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 1.ª Región Militar, para responder de las obras que le han sido adjudicadas de instalación eléctrica en el Colegio de Huérfanos de Oficiales del Ejército, en Aranjuez, núm. 1.195, del LCI; importan los depósitos 3.312,35 y 3.567,25 pesetas, respectivamente.

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 23 de mayo de 1952.—El Delegado central de Hacienda, Enrique Esteban Rodríguez.
(G. C.—2.243)

DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

Próxima la supresión de la Cartilla de Abastecimientos, se hace saber a las personas que no hayan solicitado el Documento Nacional de Identidad, la conveniencia de su conservación, así como de la tarjeta blanca, ya que han de servir para determinar la cuantía de aquél, y al no presentarlas tendrían que obtenerse de primera categoría.

(G. C.—2.249)

Jefatura de Transmisiones del Ejército

Comisión de Compras

ANUNCIO DE CONCURSO

El día 10 del próximo mes de junio, a las once horas, se celebrará en los locales que ocupa la Jefatura de Transmisiones del Ejército, en la calle de Amaniel, núm. 39, de esta capital, el acto del concurso para la adquisición de los siguientes materiales:

Postes de madera de pino de 7, 8 y 9 metros.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales de dichos postes, así como el modelo de proposición, estarán a disposición de los señores concursantes en la expresada Jefatura de Transmisiones, todos los días laborables, desde las diez hasta las trece horas.

Las proposiciones se admitirán en el momento del concurso, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército, aprobado por R. O. C. de 10 de enero de 1931 (Diario Oficial núm. 12).

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de mayo de 1952.—El Coronel Presidente de la Comisión de Compras (Firmado).

(G. C.—2.250) (O.—19.625)

Dirección General de Timbre y Monopolios

LOTERIAS

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías de 25 de febrero de 1893, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las boncillas apogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

Felisa Fernández de Miguel, Carmen Prieto Pozo, Juana Trobo Botella, Rosario Fernández Valdivieso y Carmen Ra-

mos Calleja, del Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 26 de mayo de 1952.—El Jefe de la Sección, J. Zancada.

(G.—1.340)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Centro

EDICTO

Don Manuel Morales Zazo, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la expresada Zona.

Hago saber: Que en expedientes ejecutivos de apremio que se tramitan en esta oficina recaudatoria de mi cargo contra los deudores que a continuación se relacionan, por diferentes conceptos contributivos, y en los que no ha podido llevarse a efecto la notificación ni requerimiento por los débitos existentes por resultar de domicilio ignorado, y en virtud de lo dispuesto en el vigente Estatuto de Recaudación en su artículo 127, se ha dictado providencia acordando requerir por medio de edictos a insertar en el Boletín Oficial de la provincia y a fijarse al propio tiempo en la tablilla de anuncios de la Tenencia de Alcaldía del distrito, a los deudores, sus herederos o causahabientes, para que en el plazo de ocho días, a contar de la fecha de su publicación, comparezcan en sus expedientes respectivos o señalen domicilio o representantes a quienes poder dirigir las notificaciones necesarias; bien entendido que, transcurrido el indicado plazo sin haberlo verificado, se proseguirán las actuaciones con arreglo a los Reglamentos vigentes, previa declaración en rebeldía de los expedientados:

Domingo Mnez. Fernández, Distribuidora Peninsular, S. A.; Pilar Manzanarez Rodríguez, Luis Albelda Lorente, Benito Mata, Francisco Vargas, La Rioja Alta, S. A.; José Antonio Varela, Félix Humillos, Francisco Iglesias, A. Torres, E. Vega Serrano, José Salchaga, B. Bilbainas, Industrias Textiles, José Parra.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y efectos aludidos.

Madrid, a 23 de mayo de 1952.—El Recaudador, Manuel Morales Zazo.

(G.—1.339)

Recaudación de Hacienda en la Zona de Congreso

EDICTO

Don José Gárate Fernández, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Congreso, de esta capital.

Hago saber: Que por providencia de fecha de hoy, dictada en el expediente de apremio que instruyo contra don Jesús Fernández Riveiro, por débitos a la Hacienda Pública de Contribución Industrial, correspondientes a los años 1949, 1950 y 1951, ha sido decretada la venta en pública subasta de los bienes embargados a dicho contribuyente, que se detallan a continuación:

Importa el débito, recargos y costas, 6.886,42 pesetas.

EFFECTOS QUE SE SUBASTAN

Primer lote

Una báscula marca «Montaña», de 4 kilogramos, 600 pesetas.

Ocho veladores tapa de mármol, 280 pesetas.

Un aparato de radio «R. M. A.», de cinco lámparas, corriente universal, 300 pesetas.

Treinta y dos sillas de madera plegables, 640 pesetas.

Suma, 1.820 pesetas.

Segundo lote

El derecho de traspaso del establecimiento dedicado a chocolatería y café-bar establecido en el piso bajo de la finca señalada con el núm. 5 del paseo del

Doctor Esquerdo; consta de despacho, cuarto pequeño para trastienda, cocina y pequeño salón en el sótano, 75.000 pesetas.

Conforme a lo dispuesto en la norma tercera del artículo 93 del vigente Estatuto de Recaudación, los que deseen tomar parte en esta subasta depositarán en la mesa presidencial, durante la primera hora, antes de abierto el remate, el importe del cinco por ciento del precio de la tasación.

El adjudicatario vendrá obligado a efectuar el pago del precio del remate en el acto o dentro de las veinticuatro horas siguientes a la terminación de la subasta, transcurrido el cual sin haberlo verificado perderá el respectivo depósito, que será ingresado en el Tesoro Público, según dispone la norma cuarta del citado artículo del Estatuto.

El art. 128 del precitado Estatuto dispone que en cualquier momento anterior al de adjudicación podrán los deudores o sus causahabientes liberar sus bienes embargados pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

La subasta tendrá lugar en el local de esta Recaudación, calle de las Huertas, número 48, el día 16 de junio de 1952, a las once de la mañana, admitiéndose después de abierto el remate las posturas que cubran los dos tercios de la tasación, y si no se hubiera presentado ninguna se abrirá un nuevo plazo de media hora para constituir depósito, transcurrida la cual se admitirán proposiciones que cubran el importe de los débitos a que hayan podido quedar reducidos en aquel momento.

Lo que se anuncia al público, convocando licitadores, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 89 del vigente Estatuto de Recaudación.

Madrid, 20 de mayo de 1952.—El Recaudador, José Gárate.

Nota.—Los bienes descritos se encuentran depositados en el Guardamuebles de la calle de Ibiza, núm. 35, donde podrán ser examinados hasta el mismo día de la subasta.

(G.—1.342)

Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación de Ciudad Real

Secretaría

La Presidencia de la Junta Administrativa de Contrabando y Defraudación en esta Delegación de Hacienda, con fecha 18 de marzo de 1952 dictó acuerdo en el expediente núm. 46, de 1951, instruido por contrabando de tabaco, contra Antonia Pérez Delgado, vecina de Tetuán de las Victorias (Madrid), con domicilio en calle de Tablada, núm. 22, hoy en ignorado paradero, acordándose lo siguiente:

- 1.º Declarar cometida la falta de contrabando comprendida en el caso 2.º del artículo 3.º de la Ley de 14 de enero de 1929, en relación con los artículos 11, 27 y 53 de la Ley.
- 2.º Declarar responsable en concepto de autora a doña Antonia Pérez Delgado.
- 3.º Declarar el comiso del tabaco aprehendido y su entrega en firme a la representación de Tabacalera, S. A., en esta capital, del depósito hecho en 3 de noviembre de 1951, a los efectos reglamentarios.
- 4.º Imponer a la expedientada responsable una multa de cuatrocientas treinta y ocho pesetas.
- 5.º Imponer la pena subsidiaria de privación de libertad, para caso de insolubilidad de la expedientada, a razón de un día por cada diez pesetas de multa.
- 6.º Declarar el derecho a premio a los aprehensores.

Lo que, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, se hace público, a los efectos de notificación a la interesada, advirtiéndole que contra este acuerdo puede recurrir ante el Tribunal Contencioso Administrativo de esta provincia, dentro del plazo de tres meses (art. 113 de la vigente ley de Contrabando y De-

fraudación), debiendo hacer efectiva la multa en el improrrogable plazo de quince días, si designa bienes suficientes para responder de la misma, debiendo satisfacerla inmediatamente si no hace tal designación.

Ciudad Real, 21 de mayo de 1952.—El Secretario de la Junta, Povedano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S. (Firmado).

(G. C.—2.244)

AYUNTAMIENTOS

CABANILLAS DE LA SIERRA

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria de 26 de marzo último, el Presupuesto municipal ordinario de Ingresos y Gastos para el año actual de 1952, así como la prórroga de las Ordenanzas de exacciones que regulan los ingresos, se expone al público en la Secretaría de esta Corporación por término de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, según ordena el artículo 655 de la ley de Régimen Local, a fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes de este Municipio y por las Entidades interesadas, y formularse las reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 657 del citado texto y por las personas que enumera el artículo 656 de la propia Ordenación.

Cabanillas de la Sierra, 28 de marzo de 1952.—El Alcalde, Francisco de Guzmán.

(G. C.—2.170) (O.—19.600)

ALCALA DE HENARES

Rendidas las Cuentas municipales de Presupuestos y de la Administración del Patrimonio correspondientes a 1951, y examinadas y dictaminadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 16 del actual, quedan expuestas al público, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que puedan formularse por escrito, durante dicho plazo y ocho días más, a contar de su término, los reparos y observaciones que se estimen pertinentes.

Alcalá de Henares, 19 de mayo de 1952.—El Alcalde, Lucas del Campo.

(G. C.—2.169) (O.—19.601)

BRUNETE

Queda expuesto al público durante ocho días, al objeto de oír reclamaciones, el pliego de condiciones para la enajenación mediante pública subasta de los siguientes efectos:

Treinta tubos de hierro galvanizado de 0,05 milímetros de diámetro; longitud, 5,55 metros uno.

Un tubo de hierro galvanizado de 0,05 milímetros de diámetro; longitud, cuatro metros.

Un tubo de hierro galvanizado de 0,05 metros de diámetro; longitud, 2,80 metros.

Todos ellos procedentes de la antigua tubería de conducción de aguas a este pueblo.

El vigésimo día hábil después del período de tiempo indicado tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas, dicha subasta, en el tipo mínimo de licitación de 9.000 pesetas.

De quedar desierta, se celebraría una segunda a los ocho días siguientes, a la misma hora y en iguales condiciones.

Brunete, a 19 de mayo de 1952.—El Alcalde, Bonifacio Pozuelo.

(G. C.—2.168) (O.—19.602)

VALDEAVERO

La Cuenta del Presupuesto y del Patrimonio de 1951 se expone al público por quince días, en el sitio de costumbre, según dispone el artículo 773 de la ley de Administración Local.

Valdeavero, a 19 de mayo de 1952.—El Alcalde, Félix Sanz.

(G. C.—2.172) (O.—19.610)

CERCEDILLA

Aprobado por este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito por el que se transfiere íntegramente el superávit de la liquidación del ejercicio anterior para dotar el de viviendas protegidas y diversos conceptos del Presupuesto ordinario, se hace público por término de quince días, a los efectos de los artículos 655 y 664 de la ley de Régimen Local.

Cercedilla, 17 de mayo de 1952.—El Alcalde, M. Hortal.

(G. C.—2.174) (O.—19.608)

FUENTIDUEÑA DE TAJO

Confeccionada la Cuenta general del Presupuesto ordinario correspondiente al ejercicio de 1951, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con su justificante y dictamen, por plazo de quince días, para que, durante éste y ocho días más, se presenten por escrito los reparos u observaciones que se estimen oportunos.

Fuentidueña de Tajo, a 20 de mayo de 1952.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—2.173) (O.—19.609)

ALDEA DEL FRESNO

Bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, se verificará el próximo día 15 de junio del corriente la subasta para el arriendo de la caza de conejos, por los meses de julio y agosto, en el monte de las Laderas, de este término municipal, bajo el tipo de licitación de 4.000 pesetas. Los pliegos de condiciones, tanto económicos como administrativos, se hallan expuestos al público por período de quince días, al objeto de oír reclamaciones.

Aldea del Fresno, a 19 de mayo de 1952.—El Alcalde, Victoriano Vázquez.

(G. C.—2.175) (O.—19.607)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Epifanio Marcos Herrero, domiciliado en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 8, en expediente núm. 360, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Cuatro máquinas de coser, industriales, marca «Singer», con números de fabricación V-1560696, F-5524862, F-6019043 y F-9120205.

Tres motores, marca «NUMA X», CV 1/10 núm. 62291, CV 1/25, número 25041 y CV 1/25 núm. 25043.

Un aparato secador de sombreros a gas.

Dos hornillos plancheros por gas. Una máquina para grapar, marca «El Casco», a pedal.

Cincuenta y cinco hormas utillaje y herramental para la fabricación de sombreros, compuesto de varias tijeras, máquina de poner ojete, una máquina para broches, planchadores y varias planchas, y una máquina de cortar.

Una mesa de corte en madera de nogal, de seis metros de larga por un metro de ancha.

Seis mesas de corte iguales a la anterior, con tablero en haya y siendo el resto de la madera en pino.

Siete anaqueleros, algunas con departamentos y puertas con cerradura, en madera de pino.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, calle de la Bolsa, núm. 8, siendo su depositario don Epifanio Marcos Herrero.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día

14 de junio, a las once de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 21 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.027)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Emilia Nieto, viuda de Pintado, domiciliada en Madrid, plaza de Bilbao, núm. 11, en expediente núm. 362, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Veinticuatro escaleras de varios pedruzcos, de tijera.

Cincuenta kilogramos de aceite de linaza.

Quinientos kilogramos de tierras variadas: ocre, verde, cinc, verde cal y sombra.

Veintidós tablonés de andamio, de Norte, de 3,5 a 4 metros aproximadamente.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la plaza de Bilbao, número 11, siendo su depositario don Gonzalo Pintado Nieto.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 14 de junio, a las diez de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 21 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.026)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra E. Rosa de Castro (Aceites y Jabones), domiciliada en Ibiza, núm. 21, Madrid, en expediente núm. 447, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Dos zafros con una capacidad de mil litros cada una, tasadas en 3.000 pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de Ibiza, núm. 21, siendo su depositario don Antonio Castro de la Torre.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 14 de junio, a las once de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 21 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.024)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Cipriano de la Torre Guillén, domiciliado en Madrid, calle de Altamirano, número 24, en expediente núm. 218, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Una máquina de taladrar, con motor de un HP.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, calle de Altamirano, núm. 24, siendo su depositario don Cipriano de la Torre.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 14 de junio, a las diez de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 21 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.029)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente número 37, de 1952, sobre descubierto de cuotas de Montepío, seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Jerónimo del Río Rodríguez, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo y término de ocho días, los siguientes bienes depositados en po-

der de don Francisco Sánchez Caballero, calle Cava Baja, núm. 20:

Una máquina cafetera exprés, marca «Cóndor», de cuatro portas y auxiliar lateral, tasada en ocho mil pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de las Magistraturas de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 24 de junio, a las diez y treinta de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del avalúo de los bienes embargados, no consintiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado, en Madrid, a 20 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.031)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don José Díaz Buisen, Magistrado de Trabajo de los de esta capital y su provincia, en el expediente número 2, de 1952, sobre multa, seguido a instancia de la Delegación Provincial de Trabajo, contra Francisco Pérez Aguilar, se sacan a la venta en pública subasta por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 sobre el avalúo, y término de ocho días, los siguientes bienes, depositados en poder de don José Ramón García, calle de Murcia, núm. 4:

Un reloj de pared, tasado en setecientas cincuenta pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de las Magistraturas de Trabajo, sita en esta capital, calle de Martínez Campos, núm. 23, el próximo día 24 de junio, y su hora de las diez y treinta de la mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la licitación deberán consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, los que lo intentaren, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del avalúo de los bienes embargados, no consintiendo posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de las Magistraturas, expido el presente, con el visto bueno del Ilmo. señor Magistrado, en Madrid, a 20 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.030)

Magistraturas de Trabajo

Decanato.—Secretaría Especial

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra Enrique Senesteva Lucifena, domiciliado en Madrid, calle Velarde, núm. 18, en expediente núm. 342, de 1952, por el presente se sacan a pública subasta, por primera vez, por término de ocho días y precio de su avalúo, los bienes embargados en méritos de los autos de referencia, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Un baño de cobre ácido con una cubeta forrada de plomo impermeabilizado de dos metros de largo por uno de alto y ochenta de ancho, con sus correspondientes ánodos electrolíticos.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio de la empresa, ca-

lle Velarde, núm. 18, siendo su depositario don Nicanor Bendicho Bendicho,

El acto de remate tendrá lugar en la Sala audiencia de estas Magistraturas de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 14 de junio, a las diez y media de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 en efectivo de la valoración.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder; y

Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la valoración.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de estas Magistraturas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 21 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, José Díaz Buisen.

(C.—7.028)

Magistratura de Trabajo núm. 4, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 4, de Madrid, don Miguel Suja Yera, en procedimiento de apremio seguido a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, sobre descubierto de Seguros sociales, contra la Empresa Benito Puente Muñoz, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, los siguientes bienes:

Una báscula marca «Mobba», automática, de fabricación nacional, para ocho kilos de fuerza, 2.750 pesetas.

Una báscula marca «Mobba», automática, de fabricación nacional, para tres kilos de fuerza, 1.750 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, sita en General Martínez Campos, núm. 23, a las once de su mañana del día 10 de junio próximo, a las doce de su mañana; previéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa de la Magistratura, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los objetos que se anuncian en este edicto se hallan depositados en poder de don Manuel Sáez Arroyo, domiciliado en Comandante Fortea, 4, a quien deberán dirigirse los que pretendan asistir a la subasta.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente con el visto bueno del ilustrísimo señor Magistrado de esta Magistratura, a 23 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado, Miguel Suja Yera.

(C.—7.114)

Magistratura de Trabajo núm. 3, de Madrid

EDICTO

Don Miguel Suja Yera, Magistrado de Trabajo núm. 4, de esta capital y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de mi cargo, y por ante el Secretario que refrenda, se siguen autos bajo el número 1.082-219 y 1.224/950, a instancia de Urbano Ríos Morales y otros, contra la Empresa «Estudios Cinematográficos Roptence», sobre reclamación de salarios, hoy en trámite de ejecución de sentencia firme, en los cuales, y en providencia de esta fecha, dictada a instancia de la parte ejecutante, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, de los

bienes embargados a la Empresa ejecutada, consistentes en los siguientes:

Un proyector Bauer, tipo Standard número 5, A. 5 L. T. 110.335 R., con cabeza de sonido Bauer y motor eléctrico de corriente continua y alterna a 125 V., con objetivo gigante; pericialmente tasado en la suma de 30.000 pesetas.

Un aparato de hilo magnetofónico, marca Wuestern, con micrófono; valorado en 20.000 pesetas.

Un equipo de sonido, compuesto de: un previo mezclador de tres canales, marca Zumbampervstarker; un mezclador con tres cabezas, marca Klangfilm G/M/B/H. TIP. 20153, con motor eléctrico de corriente continua y alterna a 125 V.; un amplificador Roptence, tipo Optimus, de 12 W. de salida modulada; máquina toma sonido tipo Breussing-Roptence, con tapa con la siguiente inscripción: «Breussing-Consytem Berlin S. O. 36», con galvanómetro tipo Siemens y varios mandos; caja de alimentación rectificadora del amplificador, de dos plantas, marca Decibel; una caja reguladora de tensión, marca Decibel; un amplificador mezclador del registro de sonido, con cuatro canales, tipo pupitre y altavoz de control; un amplificador marca Decibel, de dos plantas, con avería; una pantalla de tubos de rayos catódicos, marca «Philips»; un micrófono tipo Wertern Electric; con micrófono; un oscilador hasta 15.000 períodos, marca Philips; un puente Record para medición de resistencias; un oscilador Siemens hasta 10.000 períodos; siendo valorado todo ello conjuntamente en la suma total de 400.000 pesetas.

Total, 450.000 pesetas.

Todo lo cual ha sido pericialmente tasado en la suma total de cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado la audiencia del día 16 del próximo mes de junio, a las doce de su mañana, en el local de esta Magistratura de Trabajo núm. 4, paseo del General Martínez Campos, núm. 23, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Se tomará como tipo de esta primera subasta la cantidad en que han sido tasados los bienes, no admitiéndose posturas inferiores que no cubran las dos terceras partes de dicha tasación.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 de la cantidad que sirva de tipo.

3.ª La consignación del precio se verificará ante la propia Magistratura dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del remate.

Los bienes a que se refiere el presente edicto se hallan, en calidad de depósito, en poder de don Francisco Serrano Pérez, mayor de edad, casado, y con domicilio en Diego de León, núm. 25, a quien deberán dirigirse cuantos deseen tomar parte en la subasta para poder examinar dichos bienes si así les conviniere, los cuales se hallan en el domicilio legal de la Empresa, en avenida del General Mola, núm. 84, de esta capital.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, se expide el presente edicto.

Dado en Madrid, a 26 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Miguel Suja Yera.

(C.—7.133)

Magistratura de Trabajo núm. 6, de Madrid

Don Antonio Ruiz Jarabo, Magistrado de la Magistratura núm. 6, de las de esta capital.

Hago saber: Que en los autos número 688, de 1951, que se tramitan en esta Magistratura de Trabajo, seguidos a instancia de la Inspección Provincial de Trabajo, contra la empresa Inmobiliaria «Aspe», S. A., se ha acordado en providencia de esta misma fecha sacar a pública subasta, por término de ocho días hábiles, los bienes embargados al expresado demandado, y que se encuen-

tran depositados en la Cuesta de Santo Domingo, núm. 11, de esta capital; señalándose para la celebración y remate de dicha subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día 18 de junio de 1952, a las doce de su mañana, sita en Martínez Campos, núm. 23; advirtiéndose a los licitadores: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que, para tomar parte en dicha subasta, deberán los licitadores depositar previamente, en la Secretaría de esta Magistratura, el importe del 10 por 100 del avalúo de dichos bienes:

Bienes que se subastan

Un despacho de estilo barroco, de madera de nogal, compuesto de una librería de tres cuerpos con tres partes superiores, tres puertas superiores y tres más pequeñas en la inferior, tasado en 2.500 pesetas.

Una mesa de despacho con dos puertas laterales, que cubren tres cajones bandejas interiores en cada lado, tasada en 1.500 pesetas.

Dos mesas más pequeñas, de las llamadas auxiliares, tasadas en 300 pesetas.

Un sillón y dos butacas tapizadas con terciopelo de color granate, tasados en 500 pesetas.

Total, 4.800 pesetas.

Dado en Madrid, a 13 de mayo de 1952.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado de Trabajo, Antonio Ruiz Jarabo.

(G. C.—2.181) (C.—7.111)

**Audiencia Territorial de Madrid
Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo**

EDICTOS

En el expediente de indulto incoado a virtud de instancia del penado Carlos Félix Martínez Pesquera, dimanante de la causa seguida ante el Juzgado número 17 de esta capital, sumario núm. 134, de 1946, la Sección séptima de esta Audiencia Provincial, por su proveído de 25 de abril del año en curso, ha acordado se haga saber al perjudicado en dicha causa don Abdón Fernández la petición de indulto deducida por el citado penado, a fin de que dentro del término de ocho días, a contar desde el siguiente al en que se verifique la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, comparezca ante el Tribunal a manifestar si se opone o no a dicha petición.

Y para que conste y, en cumplimiento de lo mandado, pueda tener lugar su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que firmo en Madrid, a 16 de mayo de 1952.—El Oficial de Sala, Francisco Cadenas.

(G. C.—2.132) (B.—2.988)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro Fornoza Nieto, y bajo el núm. 57, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 13 de noviembre de 1951, que desestimó la reclamación del recurrente contra la liquidación definitiva de Tarifa tercera de Utilidades, ejercicio 1944, expediente de inspección núm. 1.209-46, de la Administración de Rentas Públicas.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de mayo de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.099)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Florentino Salmador Segovia, y bajo el número 62, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Pro-

vincial de 23 de febrero de 1952, que desestimó la reclamación del recurrente contra acuerdo de la Administración de Propiedades y Contribución Territorial de Madrid, en expediente por concepto de tributación territorial.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.135)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Alfonso Higuero Tesoro, y bajo el núm. 60, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid, de 21 de febrero de 1952, por el que se destituyó al recurrente en su empleo de guardia de Policía Urbana.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de mayo de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.134)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Juan Manuel López Redondo, y bajo el núm. 54, de 1952, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 28 de diciembre de 1951, que resolvió solicitud de reingreso al servicio activo del recurrente, y del acuerdo de la Comisión Municipal Permanente de 12 de marzo de 1952, que denegó la reposición.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 13 de mayo de 1952.—El Secretario, Ricardo Rodríguez.

(G. C.—2.098)

**PROVIDENCIAS JUDICIALES
JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de primera instancia número tres, de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, que litiga en concepto de pobre, contra don Joaquín Unió Rel, sobre reclamación de cantidad, correspondiente a un préstamo hecho con garantía hipotecaria, se saca a la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100, la finca especialmente hipotecada, que es la siguiente:

Una casa, con corral contiguo a la misma, por su espalda situada en la villa de Cherta, y calle de la carretera de Gandesa a Tortosa, señalada con el número 29, compuesta de planta baja y un piso, de superficie en junto 160 metros.

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once de su mañana; advirtiéndose a los licitadores:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran la cantidad de cuarenta mil quinientas pesetas que sirve de tipo para esta segunda subasta.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual al 10 por 100 del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; y

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en

la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Pedro Pérez Alonso.—El Juez de primera instancia (Firmado).

(C.—7.132)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

En el expediente que se sigue en el Juzgado número diez, de Madrid, por doña Ignacia Paulina Márquez Rodríguez, sobre declaración de herederos abintestato de su hermana doña María Guillermina Rosario Márquez Rodríguez, natural de esta capital, que nació el seis de octubre de mil ochocientos setenta y ocho, hija de Juan Bautista y de Guillermina, que falleció en esta capital en estado de viuda de don Alfonso Gómez Barbe, en la calle de Narvéez, diecisiete, el siete de febrero del corriente año, sin dejar descendientes ni ascendientes de clase alguna ni otorgado testamento, por el presente se hace saber la incoación de dicho expediente a fin de que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de dicha causante a la que lo reclama, su hermana de doble vínculo la doña Ignacia Paulina Márquez Rodríguez, aperebiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Madrid, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Cándido García.—El Juez de primera instancia, Tomás Marco.

(A.—17.910)

JUZGADO NUMERO 20

CEDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número 20, de esta capital, en los autos incidentales promovidos por el Procurador don José de Muelas, en nombre y representación, y en concepto de pobre, de doña Francisca Osona Cepero, por sí y como representante legal de su hija menor Marcelina Asunción Osona Cepero, con el Ministerio Fiscal, señor Abogado del Estado, doña Caridad Simarro Cabezon, asistida de su esposo don Jesús Manuel Villanueva; representante legal del menor José María Manuel Luis Manglano Simarro, y demás posibles herederos o causahabientes de don Octaviano Simarro Cabezon, sobre declaración de pobreza, ha sido admitida a curso dicha demanda, habiéndose acordado conferir traslado a referidos demandados para que dentro del término de nueve días comparezcan y la contesten bajo los apercibimientos legales.

Y para que sirva de emplazamiento al representante legal del menor José María Manuel Luis Manglano Simarro y a los posibles herederos o causahabientes de don Octaviano Simarro Cabezon, y haciendo constar que las copias simples obran a disposición de los mismos en esta Secretaría, expido la presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, en Madrid, a 14 de mayo de 1952.—El Secretario, P. S. (Firmado).

(C.—7.138)

COLMENAR VIEJO

EDICTO

En el procedimiento especial del artículo cuarenta y uno de la ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Comunidad Religiosa Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, se dictó el veintidós de abril próximo pasado el auto cuya parte dispositiva dice así:

Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara la perturbación del dominio inscrito de que ha sido objeto

el titular registral, Comunidad Religiosa Orden Hospitalaria de San Juan de Dios, por los demandados don Evaristo Fernández Fernández, don Manuel Alfaro Palomar, don Bernabé Román Ontañón y las personas ignoradas y desconocidas instaladas en la finca sita en Chamartín de la Rosa, con fachadas a la carretera de Madrid a Hortaleza, Posterior Occidental de la Ciudad Lineal y a la de Valentina Gutiérrez, que se describe en este auto, a los que condeno a desalojarla en término de veinte días, dejándola a la libre disposición de la parte actora, a la que se pondrá en posesión judicial de la misma, y se apercibe de lanzamiento a los demandados si no lo verifican dentro del término expresado, con las costas, daños y perjuicios.—Lo manda y firma el señor don Fernando Bernáldez Alvarez, Juez de primera instancia de este partido; doy fe.—Fernando Bernáldez.—Ante mí, Luis Sánchez. (Rubricados.)

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, mediante al ignorado domicilio de las personas instaladas en la finca, para que les sirva de notificación, expido el presente en Colmenar Viejo, a doce de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Luis B. Sánchez.—El Juez de primera instancia, Fernando Bernáldez.

(A.—17.907)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En virtud de lo acordado por dicho Juzgado en providencia de esta fecha, recaída en el expediente para hacer efectivas las responsabilidades impuestas por la Jefatura del Distrito Forestal de Madrid a Félix Sánchez Alonso, se saca a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la siguiente finca:

Rústica, sita en el término municipal de Robledo de Chavela, enclavada en el sitio denominado Arroyo de la Puebla, polígono 24, parcela 31, de caber diez áreas de regadío. Linda: al Norte, con la número treinta, de Julián Crespo Benito; Sur y Oeste, con las números veinticinco y veintiséis, de María Alonso Rodríguez, y por Este, con el Arroyo de Puebla. Valorada en mil trescientas pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintisiete de junio próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

a) Que los licitadores deberán consignar previamente, para tomar parte en la subasta, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

b) Que no existen títulos de propiedad, los cuales serán suplidos en la forma establecida por la Ley.

c) Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador las acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Federico Orellana.—El Juez de primera instancia, Eduardo Torres-Dulce Ruiz.

(G. C.—2.187) (C.—7.115)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos,

poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 9

Porras Ruiz (Angel), de cuarenta y cinco años, casado, industrial, con domicilio últimamente en la calle Grandeza de España, núm. 45, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 9, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, piso bajo, en el término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de esta requisitoria en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la provincia, con el fin de ser reducido a prisión, en sumario que contra el mismo se instruye por estafa con el núm. 38, de 1950.

(B.—2.832)

JUZGADO NUMERO 11

Navarro Ponce de León (Higinio), de cincuenta y siete años, casado, jornalero, hijo de Román y Tomasa, natural de Illescas (Toledo), procesado en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 11, de Madrid, por hurto frustrado, con el núm. 136, de 1939, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, que le fué decretada en 28 de agosto de 1951.

(B.—2.956)

Cadanato (María Bienvenida), natural de Caldacano (Vizcaya), de treinta y cinco años de edad, hija de Ana, casada, traductora, procesada en causa que se la sigue con el núm. 69, de 1949, por estafa, ante el Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, comparecerá ante dicho Juzgado, Secretaría de don Calixto González García, dentro del término de diez días, con objeto de ser reducida a prisión.

(B.—2.957)

Pérez González (Domingo), de treinta y siete años, casado, albañil, hijo de Dicitino y de Rosa, natural de Carabanchel Bajo, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, procesado en causa seguida ante este Juzgado de instrucción número 11, de Madrid, por hurto, con el número 259, de 1941, comparecerá ante dicho Juzgado dentro del término de diez días, para ser reducido a prisión, decretada por la Sala de Vacaciones de la Excm. Audiencia de esta capital, de fecha 23 de agosto de 1951.

(B.—2.958)

JUZGADO NUMERO 12

Por el presente se cancelan y dejan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado Eugenio Cabero Corrales, en causa seguida ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de Madrid, con el número 199, de 1951, por estafa, fueron expedidas con fecha 30 de agosto de 1951 para su inserción en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, una de las cuales fué publicada en el último de dichos periódicos de fecha 12 de septiembre de dicho año, bajo la signatura B.—5.689, y asimismo se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura de dicho procesado, en atención a que el mismo ha sido aprehendido.

Ferraz (Juan Manuel), cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de la Montera, núm. 15, procesado por delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 100, de 1952; prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión.

(B.—2.821)

Sabaniego Moya (Rafael), de cuarenta y dos años de edad, natural de Linares, hijo de Manuel y de Teresa, casado, panadero, domiciliado últimamente en Madrid, Camino Alto de San Isidro,

número 14, procesado por delito de hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, a fin de ser reducido a prisión, que le ha sido decretada en el sumario núm. 36, de 1942, por hurto.

(B.—2.918)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de fecha 10 de agosto de 1951, por la que se llamaba a Miguel Puebla García, de treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Miguel y de Carmen, natural de Mérida de Yucatán, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, con el núm. 190, del pasado año 1951, por hurto.

(B.—2.988)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, de 22 de diciembre de 1951, por la que se llamaba a Manuel Granados Fernández, de veinticinco años, hijo de Manuel y de Sagrario, como consecuencia del sumario seguido contra el mismo en el Juzgado de instrucción núm. 14, por hurto de unos cubiertos, con el núm. 503, de 1948.

(B.—2.987)

Portillo Tenorio (Concepción), cuyas demás circunstancias se ignoran, procesada por malversación en causa número 307, de 1944, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.836)

Hita González (Genoveva), natural de Méjico, de estado viuda, profesión sus labores, de cuarenta y un años, hija de Eduardo y de Rosenda, domiciliada últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 30, bajo, procesada por usurpación en causa núm. 283, de 1940, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.963)

Téllez Martínez (Francisco), natural de Peñarroya (Pueblo Nuevo), de estado casado, profesión agente carbonos, de treinta y un años, hijo de Alfonso y de Plácida, domiciliado últimamente en la calle de Embajadores, núm. 145, piso segundo izquierda, procesado por estupro en causa núm. 239, de 1951, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.994)

JUZGADO NUMERO 15

Sánchez Alvarez (Alberto), domiciliado últimamente en la carrera de San Jerónimo, núm. 30, procesado por estafa en causa núm. 109, de 1952, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del núm. 15, de esta capital, Secretaría de don Nicolás Cortés García, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.870)

JUZGADO NUMERO 16

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del número 16, de esta capital, en méritos del sumario 410, de 1942, se ha acordado dejar sin efecto, por medio de la presente, las requisitorias que se publicaron anteriormente llamando a la procesada Ignacia Almansa Notario, por haber sido ésta detenida e ingresada en prisión a resultas del sumario indicado.

(B.—2.990)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción núm. 16, de esta capital, en el sumario 396, de 1951, por estafa, se ha acordado dejar sin efecto la requisitoria que se publicó anteriormente llamando al procesado Eugenio Cávero Corrales, por haber sido éste detenido e ingresado en prisión, en méritos del referido sumario.

(B.—2.892)

JUZGADO NUMERO 18

Ortega Rodríguez (Pedro), de veinticinco años, soltero, electricista, hijo de Juan Antonio y Manuela, natural de Madrid, domiciliado en la calle de Trafalgar, núm. 12, procesado por estafa en causa núm. 79, de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.878)

González González (Victor), que estuvo domiciliado en la calle de Fernán González, núm. 27, de esta capital, procesado por estafa en causa núm. 485, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.877)

Manzano Heredia (Manuela), de treinta y cinco años, natural de Madrid, hija de Rafael y Teodora, vendedora, que estuvo domiciliada en cuevas bajas de las Ventas, procesada por hurto en causa núm. 484, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.876)

Cañadas Tello (Antonia), natural de Madrid, de veintitrés años, hija de Antonio y Manuela, soltera, sus labores, y domiciliada últimamente en Antonio López, núm. 114, procesada por estafa en causa núm. 346, de 1949, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.873)

Escudero Manzano (Rosario), de veintinueve años, natural de Madrid, hija de Juan y Manuela, y que estuvo domiciliada en cuevas bajas de la carretera del Este, procesada por hurto en causa núm. 484, de 1948, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducida a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—2.874)

JUZGADO NUMERO 20

Por la presente se cancela y deja sin efecto la requisitoria publicada en 18 de octubre de 1951, llamando al procesado José González Prieto, de treinta y un años, hijo de Luciano y Felipa, soltero, pintor, natural de Talavera de la Reina, por haber sido el mismo capturado e ingresado en prisión, pues así lo tengo acordado en el sumario 194, de 1951, por tentativa de robo.

(B.—2.873)

JUZGADO NUMERO 21

García Sáez (Ana María), de diecisiete años, de estado soltera, de profesión sirvienta, natural de Arenas de San Pedro, hija de Basilio y de Juana, domiciliada últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario 265, de 1951, que se instruye contra la misma sobre hurto, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarla por requisitorias, como comprendida en el núm. 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.989)

Vázquez Vázquez (José), de veinticuatro años, de estado soltero, de profesión jornalero, natural de Madrid, hijo de Consuelo, domiciliado últimamente en esta capital, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 21, de esta capital, calle del General Castaños, núm. 1, a responder a los cargos que le resultan en el sumario núm. 83, de 1952, que se instruye contra el mismo sobre amenazas, en el que se ha decretado su prisión provisional y que manda llamarle por requisitorias, como comprendido en el número primero del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

(B.—2.917)

JUZGADO NUMERO 22

Ruiz Moraleda (Carmen), de cuarenta y dos años de edad, viuda, natural de La Carolina, hija de Juan y Carmen, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 22, de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, al objeto de serle notificado el auto de su procesamiento, recibirla declaración indagatoria y constituirse en prisión, que la ha sido decretada en sumario seguido bajo el núm. 8, del corriente año, por delito de hurto.

COLMENAR VIEJO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción de este partido en el sumario que se sigue en este Juzgado con el núm. 122, de 1952, por robo de las ropas que se reseñan a continuación, llevado a efecto en un hotel de Chamartín de la Rosa y que fueron ocupadas como procedentes de dicho robo en 29 de marzo pasado en poder de la compradora a quien habían sido vendidas por los autores del robo, ya procesados, Diego Gutiérrez Jerez y otro, ha acordado publicar el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia llamando a la persona o personas que resulten ser dueñas de dichas ropas, para recibirles declaración, y se instruya a la vez a dichas personas del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal:

Ropas robadas: Dos vestidos de niña, de percal; una braga de niña, una combinación blanca de señora, tres toallas blancas tamaño mediano, una camiseta color rosa, de señora; un paño de cocina, un par de medias de niña, dos servilletas, dos pañuelos, una funda de almohada, un par de calcetines de niña, una camiseta de felpa, de caballero, y una gabardina usada, de caballero.

(G. C.—2.124) (B.—2.981)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

El Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario núm. 8, de 1952, sobre robo, Regino López Calvo.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 12 de mayo de 1952.

(G. C.—2.122) (B.—2.980)

Un tal Antonio, alto, ancho de espaldas, fuerte, de unos treinta y ocho años de edad, pelo castaño oscuro, liso, con entradas pronunciadas; nariz de forma de porra, vistiendo chaqueta de género gris, pantalón de pana, calzando sandalias, casado, que lleva un carro pequeño con toldo, visera y comedor, pintado de amarillo con rayas de colores, tirado por un burro medio blanco, que se dedica a la fabricación de pendientes y a la venta ambulante.

Un tal Miguel, de unos cincuenta años de edad, de estatura media, viste traje de género gris claro, se toca con boina, calza botas enterizas; y

Un tal Julián, bajo, delgado, de unos veintitrés a veinticuatro años de edad, pelo castaño claro, viste «mono» de peto azul, calzando alpargatas y destocado, cuyo actual paradero se ignora, así como las demás circunstancias, procesados en el sumario núm. 5, de 1952, sobre hurto, contra José Resta Sáez; comparecerán ante este Juzgado de instrucción de San Martín de Valdeiglesias dentro del tér-

mino de diez días, a fin de serles notificado el auto de procesamiento, ser indagados y constituirse en prisión.
(G. C.—2.123) (B.—2.979)

ALGECIRAS

Don José María Álvarez Terrón, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Algeciras.

Por el presente se dejan sin efecto las órdenes de captura y prisión de la procesada María Alburquerque Carrasco, de treinta años, soltera, viajante, hija de Ángel y Josefa, natural y vecina de Madrid, José Antonio, 62, Puente de Vallecas, cuyas órdenes de captura se tienen dadas en 3 de marzo último, en el sumario 316, de 1951, sobre estafa.
(G. C.—2.121) (B.—2.978)

DAROCA

Por el presente se dejan sin efecto las requisitorias publicadas para la busca y captura del procesado en sumario número 17, de 1950, por estafa, Domingo Torres González, por haberlo así acordado en la pieza de situación personal correspondiente.
(G. C.—2.120) (B.—2.977)

ESTELLA

Miguel Marañón (Manuel), de veintidós años, soltero, hijo de Julio y Sabina, natural de San Sebastián y vecino de Mendavia, que fijó su domicilio en Madrid, calle de Ayala, núm. 22, en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Estella, para ser reducido a prisión, decretada en auto de 13 de mayo del año actual en sumario 82, de 1948, sobre apropiación indebida.
(G. C.—2.089) (B.—2.913)

BARCELONA

Jiménez Camberos (María del Mar), natural de Madrid, de estado soltera, de profesión sirvienta, de veintidós años de edad, hija de Alejandro y de Hortensia, domiciliada últimamente en esta ciudad, calle Fontrodona, 27, procesada en causa núm. 76, de 1946, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción núm. 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días para constituirse en prisión como

comprendida en el núm. 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal.
(B.—2.944)

GRANADA

Antonio María Malo León, de cincuenta y un años, hijo de Antonio y de África, profesión empleado, natural de Baeza, vecino de Granada, domiciliado últimamente en dicha ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, procesado en causa número 34, de 1945, por delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 2, de Granada, sito en el Palacio de Justicia, dentro del término de diez días, a constituirse en prisión.
(B.—2.871. E. 14)

BAEZA

Moreno Laborda (Enrique), cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino de Madrid, en plaza de Matute, núm. 4, que tiene una hermana llamada Pilar en calle de Alcalá, núm. 151, primero, y es novio de Natividad Almarcegui, domiciliada en calle Juan de Mena, núm. 13, primero interior, y que con posterioridad la Natividad Almarcegui ha vivido en Sofrientes (Sos), donde se supone viva el procesado, y que también ha vivido la novia en Sos del Rey Católico (Zaragoza), donde también pudiera estar el procesado, Moreno Laborda, procesado en el sumario núm. 156, de 1951, sobre apropiación indebida de un reloj marca «Longines» y cadena de oro, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Baeza (Jaén), dentro del término de diez días a partir del siguiente al en que tenga lugar la publicación de la presente en los *Boletines Oficiales*, con el fin de constituirse en prisión, que le ha sido decretada por auto de 9 de mayo de 1952, recibirla declaración indagatoria y demás diligencias
(G. C.—2.053) (B.—2.880)

JUZGADOS MUNICIPALES

CANILLAS

CEDULA DE CITACION

Por tenerlo así acordado el señor don Leonardo Fernández Suárez, Juez municipal de este distrito, a instancia de

parte, en los autos de juicio verbal de desahucio número ciento sesenta y cinco, de mil novecientos cincuenta y dos, que se siguen por don Antonio López Charrón, contra don Máximo Arranz Pascual, como arrendatario del cuarto-vivienda sito en la calle de Ramiro Ledesma Ramos, número veintisiete, bajo, por falta de pago, se cita en legal forma a dicho demandado, que se encuentra en ignorado paradero, a fin de que el día diez de junio próximo, a las once horas, comparezca ante la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la parada uno del tranvía de la Ciudad Lineal, de esta capital, con los medios de prueba de que intente valerse, con objeto de asistir a la celebración del referido juicio de desahucio, bajo apercibimiento que de no comparecer por sí o por legítimo apoderado se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que sirva de citación en forma al demandado don Máximo Arranz Pascual expido la presente, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en Canillas (Madrid), a veintuno de mayo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Secretario, Alfredo Trillo Noval.
(A.—17.899)

Notificaciones de sentencia

JUZGADO NUMERO 2

En el juicio de faltas núm. 984, de 1951, seguido por daños y orden público, en virtud de denuncia de don Angel Muñoz Jiménez y don José Gran Montoya, contra don Oscear Chilssotti Borghese, de cuarenta y dos años, casado, industrial, hijo de Erberto y Martina, natural de Savena, en ignorado paradero, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Oscear Chilssotti Borghese, como autor responsable de las calificadas faltas de daños y contra el orden público, por la primera, a la pena de 75 pesetas de multa y al pago de la cantidad de 215 pesetas en concepto de indemnización a don Angel Muñoz Jiménez, y por la segunda de dichas infracciones, a

la pena de 75 pesetas de multa y reprobación privada; imponiéndole asimismo la totalidad de las costas procesales causadas en este procedimiento y la responsabilidad personal subsidiaria de diez días de arresto menor en sustitución de dichas multas, de no hacerlas efectivas. Librese edicto al BOLETIN OFICIAL de la provincia para la notificación de esta resolución a dicho condenado, e inténtese además la diligencia en el domicilio que del mismo consta en autos.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: M. Martín Cruz.

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación al referido condenado, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Madrid, a 30 de abril de 1952.
(B.—2.720)

JUZGADO NUMERO 4

Don Arsenio Arechavala Rivera, Licenciado en Derecho y Secretario del Juzgado municipal núm. 4, de Madrid. Certifico: Que en este Juzgado y bajo el núm. 922 de orden, de 1951, se ha seguido juicio de faltas por estafa, contra Ramón Navarro Marzo, de treinta y ocho años de edad, soltero, hijo de Cándido y de Dolores, natural de Badajoz, en el cual y por sentencia de 16 de febrero de 1952 ha sido condenado a la pena de quince días de arresto menor, indemnización y costas.

Y para que conste y remitir al Juzgado municipal de Badajoz se expide la presente en Madrid, a 25 de abril de 1952.

(G. C.—2.058) (B.—2.883)

En el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 48, de 1952, por daños, contra Mariano Serrano Cruz, cuyo último domicilio lo tuvo en Puente de Vallecas y actualmente en ignorado paradero, se ha dictado la siguiente

Sentencia.—Juez, señor don Pablo Villanueva Santamaría.—En la villa de Madrid, a 1 de marzo de 1952.—Juzgado municipal núm. 4, compuesto por el

207. Aprobar proyecto de reparación de las marmitas de vapor en cocina general e instalaciones de lavadero en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 13.849,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 203 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

208. Aprobar proyecto de reparación y reforma de los servicios del Pabellón de Capilla en el Colegio de San Fernando, por un total importe de 27.617,59 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 228 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

4 de febrero de 1952

CULTURA, DEPORTES Y TURISMO

209. Conceder la cantidad de 1.000 pesetas en concepto de ayuda económica a los alumnos del tercer curso de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central, para contribuir a los gastos del viaje de fin de carrera que han de realizar, y declarar de abono dicha cifra con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del vigente Presupuesto de Gastos.

210. Cooperar con la Tenencia de Alcaldía de la Zona Centro-Latina al mayor esplendor de la tradicional fiesta de San Antón, concediendo, al efecto, y con cargo al capítulo XVIII, «Imprevistos», del Presupuesto de Gastos, la cantidad de 1.500 pesetas, con destino del presupuesto para las mejores parejas de animales de labor de la provincia.

GOBIERNO INTERIOR

211. Acceder a lo solicitado por don Juan Rico Martín, Presidente de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Escuela de Periodismo, y, en su virtud, concederle la cantidad de 2.500 pesetas como ayuda económica, que contribuya a sufragar los gastos de la mencionada entidad; declarando de abono su importe con cargo al capítulo XVIII, concepto «Imprevistos» del vigente Presupuesto de

ganés, como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

196. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.513, instruido al efecto, a don Julián Rodríguez Rozalén, vecino de Colmenar de Oreja, Casas del Monje, como propietario de un carro arrastrado por una caballería, en la signatura 1-C de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio de 1951, por un importe de cuarenta pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de ochenta y veinticinco pesetas.

197. Clasificar, en virtud de resolución de expediente número 2.559, instruido al efecto, a don Alejandro Sánchez Navarro, vecino de Vicálvaro, calle San Fidel, 11 (Barriada), como propietario de una bicicleta, en la signatura 1-B de la Tasa provincial de Rodaje, correspondiente al ejercicio 1951, por un importe de diez pesetas, conforme preceptúa el artículo 7.º de la vigente Ordenanza reguladora de la indicada Tasa, así como sancionar a dicho interesado, con arreglo a lo previsto en los artículos 22 y 24 de la referida Ordenanza, con multas de veinte y veinticinco pesetas.

198. Adjudicar el suministro de placas de la Tasa provincial de Rodaje del ejercicio actual de 1952, a Fuersent, S. L., en la cantidad de 21.825 pesetas, con sujeción a las condiciones fijadas por la Comisión provincial de Servicios Recaudatorios en sus reuniones de 11 de diciembre último y 26 del actual, y requerir a dicha entidad para que, en el término de diez días, constituya la fianza de 2.182,50 pesetas, que garantice el servicio de que se trata.

señor Juez que al margen se expresa, vistas las diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal; y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Mariano Serrano Cruz,

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Mariano Serrano Cruz, como autor de la falta prevista y penada en el artículo 597, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización del daño causado en cantidad de 250 pesetas y al pago de las costas de este juicio.

Así por esta mi sentencia juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Pablo Villanueva (rubricado).

La anterior sentencia fué publicada y leída en el mismo día de su fecha.—Arsenio Arechavala (rubricado).

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirviendo de notificación en forma a Mariano Serrano Cruz, cuyo actual paradero y domicilio se ignoran, expido y firmo el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a 21 de abril de 1952.

(G. C.—2.057) (B.—2.885)

JUZGADO NUMERO 5

En el expediente de juicio verbal de faltas núm. 44, de 1952, seguido en este Juzgado contra Manuel López Camacho, por hurto, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 28 de marzo de 1952.—El Juzgado municipal número 5, de esta capital, Ribera de Curtidores, núm. 2, constituido por don Miguel Domenech Guerrero, Juez municipal titular, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Manuel López Camacho,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Manuel López Camacho, como autor responsable de dos faltas contra la propiedad, por cada una de ellas, a la pena de quince días de arresto menor, pago de 60 pesetas de indemnización al perjudicado y al pago de las costas procesales.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado: Miguel Domenech (rubricado).

Publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación a Manuel López Camacho, domiciliado en Puente de Vallecas y actualmente en paradero desconocido, se expide la presente en Madrid, a 28 de marzo de 1952.

(B.—2.774)

JUZGADO NUMERO 6

En el expediente de juicio verbal de faltas de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva y encabezamiento dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 24 de abril de 1952.—El señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal titular del Juzgado núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Raimundo Muñoz Palares,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Raimundo Muñoz Palares, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.—Notifíquese esta sentencia a Raimundo Muñoz Palares por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés (rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma al lesionado Raimundo Muñoz Palares se expide la presente en Madrid, a 24 de abril de 1952.

(B.—2.797)

En el expediente de juicio verbal de faltas de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1952.—El señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal núm. 6, de los de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Carlos Meleiro Rezar; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Carlos Meleiro Rezar, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia a Alfonso del Rincón Nadales y al denunciado Carlos

Meleiro Rezar por medio de edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés (rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma al denunciante Alfonso del Rincón Nadales y al denunciado Carlos Meleiro Rezar, se expide la presente en Madrid, a 1 de mayo de 1952.

(B.—2.948)

En el expediente de juicio verbal de faltas de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1952.—El señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal titular del Juzgado núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por malos tratos de palabra, contra Ana Benito Erbia,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Ana Benito Erbia, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia a la denunciada Ana Benito Erbia por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés (rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma a la denunciada Ana Benito Erbia, se expide la presente en Madrid, a 1 de mayo de 1952.

(B.—2.947)

En el expediente de juicio verbal de faltas de que luego se hará mención se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En Madrid, a 1 de mayo de 1952.—El señor don Pedro Aragonés Alonso, Juez municipal titular del

Juzgado núm. 6, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones por imprudencia, contra Vicente Villar Suárez,

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Vicente Villar Suárez, declarando de oficio las costas causadas en este juicio. Notifíquese esta sentencia al lesionado Juan Francisco García Bernal por medio de edicto que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro Aragonés (rubricado).

Publicada en el mismo día de su fecha.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con el fin de que sirva de notificación en forma a Juan Francisco García Bernal, se expide la presente en Madrid, a 1 de mayo de 1952.

(B.—2.946)

Sociedad Químico Farmacéutica de los Establecimientos Rocafort Doria, S. A.

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 26 de junio próximo en primera convocatoria, y en segunda, para el siguiente día 27, ambas en el domicilio social, sito en la calle de Sagasta, núm. 13, tercero centro, siendo los asuntos a tratar los siguientes:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general anterior.

2.º Cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria novena de la Ley de 17 de julio de 1951; y

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Para tener derecho de asistencia a las expresadas Juntas será preciso cumplir los trámites establecidos en la citada Ley de 17 de julio de 1951 en concordancia con los Estatutos sociales.

Madrid, a 29 de mayo de 1952.—

P: el Consejo de Administración, el Presidente, Isidro Bultó Blajot.

(A.—17.912)

Imp. Provincial.—Doctor Esquerdo, 46

Extracto de decretos dictados durante el mes de FEBRERO de 1952, en los días que se consignan, por el Excmo. Sr. Presidente de la Corporación, en virtud de las facultades que legalmente tiene atribuidas, y con dictamen, en su caso, de las respectivas Comisiones, acordando:

1 de febrero de 1952

OBRAS SOCIALES Y PARO OBRERO

199. Nombrar para el cargo de Ayudantes Sanitarias con destino en el nuevo Servicio Anticanceroso provincial, a propuesta de la Dirección del Hospital de San Juan de Dios y con la conformidad del Ilmo. Sr. Diputado Visitador, a Visitación García Pasamonta, Luisa Gutiérrez Gómez, Silveria Fuentes García, Josefina García Avila y Delfina Godoy Núñez, con efectos económicos y laborales a partir de 1.º de enero de 1952, y sujeción a la Reglamentación Nacional de Establecimientos Sanitarios.

2 de febrero de 1952

AGRICULTURA Y GANADERIA

200. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, de la Casa «Finanzauto», un arado bisurco para tractor de dos rejas, por un total importe de 8.750 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 368 del vigente Presupuesto de Gastos.

201. Autorizar al señor Ingeniero Jefe del Servicio Agropecuario de esta Corporación para adquirir, por gestión directa, 9.000 plántones de frutal en la Casa Cengotita, de Vizcaya, con destino al vivero de Arganda, por un total importe de 6.407,50 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 368 del vigente Presupuesto de Gastos.

OBRAS PUBLICAS

202. Ampliar decreto de esta Presidencia de 5 de diciembre próximo pasado, referente a la liquidación de las obras de reparación

y riego asfáltico de los kilómetros 1 al 8 de la carretera de Alcalá de Henares a Los Santos de la Humosa, en el sentido de aprobar un aumento de obra de 25.249,84 pesetas, con cargo al concepto número 234 del vigente Presupuesto de Gastos, que, unidas a las 38.833,34 restantes de la propia obra, suman el total de 64.083,18 pesetas, que se declara de abono a favor del contratista don Francisco Martínez y Díez-Canedo.

203. Acceder a lo solicitado por la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», y, en su virtud, adjudicarle el segundo destajo de las obras de terminación del camino vecinal de Parla a Pinto, trozo comprendido entre el paso a nivel de la estación de Parla y el empalme con el de Fuenlabrada a Pinto, por un total importe de 167.232,45 pesetas, y con las demás condiciones con que le fué adjudicado el primer destajo.

204. Acceder a lo solicitado por la entidad «Ginés Navarro e Hijos, Construcciones, S. A.», y, en su virtud, adjudicarle el segundo destajo de las obras de terminación de las obras de acondicionamiento de la explanación y firme del camino de Parla a Pinto, trozo comprendido entre el origen y el paso a nivel en las inmediaciones de la estación del ferrocarril en Parla, por un total importe de 43.248 pesetas, y con las demás condiciones con que le fué adjudicado el primer destajo.

205. Aprobar proyecto de obras de reforma y reparación de la Imprenta Provincial y locales del «Boletín Oficial», en el Hospital de San Juan de Dios, por un total importe de 29.794,80 pesetas, que se abonará con cargo al concepto número 47 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.

206. Aprobar proyecto de colocación de cielo raso de escayola en el comedor pequeño del Colegio de San Fernando, por un total importe de 99.997,80 pts., que se abonará con cargo al concepto número 227 del vigente Presupuesto de Gastos; y autorizar al señor Arquitecto Jefe provincial para realizar estas obras por el sistema de administración.